



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0020454/2019

VISTO la evaluación del Prof. Martín Camilo TORRES (Leg. 42482), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Enfermería Comunitaria - Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 20/24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6660, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su Dictamen N° 6660 y, en consecuencia, aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 20/24, el cual califica como “No Satisfactorio” la evaluación del Prof. Martín Camilo TORRES (Leg. 42482), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Enfermería Comunitaria - Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-

